



DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE

Nº expediente	PAA-267/2024
Objeto del expediente	Obra de reparación de la pista polideportiva y las mejoras de los sistemas de recogidas de aguas pluviales del C.E.I.P Giner de los Ríos.
Tipo	Obras
Procedimiento	Abierto Simplificado

En la ciudad de Mairena del Aljarafe, en la fecha abajo indicada

REUNIDOS

De una parte, **D. José Luis Girón Gutiérrez**, en su calidad de Concejal-Delegado del **Área de Infraestructura y Servicios a la Ciudadanía. Promoción Deportiva** actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, con CIF P-4105900-G, en virtud de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 4488/2023, de 22 de junio de 2023 de Delegación de Competencias y publicada en el BOP número 269 de 29 de junio de 2023, asistido por Dña. M.^a de la Palma Fernández Espejo, Vicesecretaria General de la Corporación, que da fe del acto.

De otra parte, D. Pedro Pablo Guerrero de la Barrera Caro con NIF 5*. 5*2.*71-M actuando como apoderado de la entidad **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.** con CIF n.º **B-91183657**, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Antonio Luis Ruíz Reyes, mediante escritura de fecha 22 de enero de 2021, bajo el número 210 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO: El presente expediente de contratación fue iniciado por Acuerdo del Área de Infraestructura y Servicios a la Ciudadanía. Promoción Deportiva de fecha 22 de julio de 2024.

[Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe ·](#)

[Sevilla](#)

Teléfono: 955 76 89 60 · Fax: 955 60 97

Código Seguro De Verificación:	exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/10/2024 10:40:03	
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	10/10/2024 10:25:11	
	Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro	Firmado	09/10/2024 12:46:53	
Observaciones		Página	1/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==			



SEGUNDO: Los Anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación han sido informados por los Servicios Jurídicos de la Secretaría General del Ayuntamiento con fecha 25 de julio de 2024.

TERCERO: La fiscalización de la autorización del gasto y la fiscalización previa del expediente fue realizada por la intervención de este ayuntamiento con fecha 28 de agosto de 2024 y 29 de julio de 2024 respectivamente, habiéndose aprobado el expediente de contratación el día 1 de agosto de 2024, por importe de **183.986,10€ (ciento ochenta y tres mil novecientos ochenta y seis con diez euros)**, IVA incluido.

CUARTO.- La adjudicación del contrato fue efectuada por Resolución nº 10380 del Área de Infraestructura y Servicios a la Ciudadanía. Promoción Deportiva, de fecha 4 de octubre de 2024, a la empresa **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: El presente contrato tiene por objeto la ejecución de la “Obra de reparación de la pista polideportiva y las mejoras de los sistemas de recogida de aguas pluviales del C.E.I.P Giner de los Ríos”.

SEGUNDA: El presente contrato es de naturaleza administrativa y se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y sus disposiciones de desarrollo. Con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

TERCERA: La empresa contratista **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.** se compromete a realizar la ejecución de las obras con sujeción expresa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y sus Anexos y de **Prescripciones Técnicas Particulares** que rigen el presente contrato, que revestirán carácter contractual y cuyos códigos y urls de verificación son los siguientes:

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

CSV: [Cy/ZzC4AjX9Q/tYaZ8rYEA==](https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cy/ZzC4AjX9Q/tYaZ8rYEA==)

URL Verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cy/ZzC4AjX9Q/tYaZ8rYEA==>

Pliego de Prescripciones Técnicas:

CSV: [AoJLS6ILxRIGxA9K1VIJUw==](https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AoJLS6ILxRIGxA9K1VIJUw==)

URL Verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AoJLS6ILxRIGxA9K1VIJUw==>

En caso de discrepancia con el resto de los documentos contractuales, prevalecerá el primero de ellos.

Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe ·

Sevilla

Teléfono: 955 76 89 60 · Fax: 955 60 97

Código Seguro De Verificación:	exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/10/2024 10:40:03
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	10/10/2024 10:25:11
	Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro	Firmado	09/10/2024 12:46:53
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==		





CUARTA: La empresa contratista **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.** presta su conformidad al proyecto cuya ejecución es objeto del presente contrato y que fue aprobado mediante resolución 8.816 de fecha 8 de julio de 2024, realizándose el correspondiente replanteo con fecha 18 de julio de 2024.

QUINTA: El precio del contrato es de **124.237,86€ (Ciento veinticuatro mil doscientas treinta y siete con ochenta y seis euros)** al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de **26.089,95 € (Veintiséis mil ochenta y nueve con noventa y cinco euros)**, siendo el importe total del contrato iva incluido de **150.327,81€ (Ciento cincuenta mil trescientos veintisiete con ochenta y un euros)**, que será abonado por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares y sus Anexos, con cargo a la partida presupuestaria **006-32310-62213-2204002773 “Mejoras en Centros Escolares”**

SEXTA: El plazo total de ejecución del contrato es de 2 meses, iniciándose el día siguiente al de la firma del acta de replanteo, de conformidad con el artículo 237 de la LCSP.

SÉPTIMA: Dado que en los Anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares se establece que la tramitación del expediente es ordinaria, se procederá a efectuar la comprobación del replanteo en el plazo máximo de 15 días desde la formalización del contrato, según lo previsto en el artículo 237 de la LCSP, autorizándose, en su caso, el inicio de las obras.

OCTAVA: La empresa contratista **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.** para garantizar el cumplimiento del presente contrato ha depositado una garantía definitiva por importe de **6.211,89€ (Seis mil doscientos once con ochenta y nueve euros)**, en la Caja de Depósitos de la Tesorería del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, según se acredita mediante el correspondiente resguardo nº 320240002808, de 6 de septiembre de 2024, que queda incorporado como anexo al mismo.

La empresa contratista **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.** para garantizar la oferta incurso en presunción de anormalidad presentada, ha depositado una garantía complementaria por importe de **6.211,89€ (Seis mil doscientos once con ochenta y nueve euros)**, en la Caja de Depósitos de la Tesorería del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, según se acredita mediante el correspondiente resguardo nº 320240002807, de 9 de septiembre de 2024, que queda incorporado como anexo al mismo.

NOVENA: El plazo de garantía del contrato es de 12 meses a partir del acta de recepción de conformidad de las obras. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, se procederá a la devolución de la garantía definitiva conforme a lo establecido en la LCSP y en el PCAP.

DÉCIMA: El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo suscrita por la empresa contratista **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.** y con el correspondiente informe del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, se elevará para su aprobación al ayuntamiento antes del inicio de la obra.

Nueva, 21 - 41927 Mairena del Aljarafe ·

Sevilla

Teléfono: 955 76 89 60 · Fax: 955 60 97

Código Seguro De Verificación:	exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/10/2024 10:40:03
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	10/10/2024 10:25:11
	Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro	Firmado	09/10/2024 12:46:53
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==		





DÉCIMA PRIMERA: El presente contrato no está sujeto a revisión de precios conforme a lo establecido en el artículo 103 de la LCSP y en los Anexos del PCAP.

DÉCIMA SEGUNDA: El régimen de penalidades por demora aplicable será el establecido en la LCSP y en el PCAP y sus Anexos

DÉCIMA TERCERA: No está prevista la modificación del contrato en los Anexos del pliego de cláusulas administrativas, por lo que las posibles modificaciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 205 a 207 y artículo 242 de la LCSP y en el PCAP.

DÉCIMA CUARTA: La extinción del contrato se regirá conforme lo establecido en los artículos 211 y 245 de la LCSP, así como las indicadas en el PCAP.

DÉCIMA QUINTA: El contrato se entenderá cumplido por la empresa contratista **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.** cuando ésta haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación, de conformidad con lo establecido en la LCSP y en el PCAP.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Las condiciones de entrega y recepción de la prestación son las establecidas en el PCAP.

DÉCIMA SÉXTA: El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, declarar la responsabilidad imputable al contratista a raíz de la ejecución del contrato, suspender la ejecución del mismo, acordar su resolución y determinar los efectos, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la LCSP y demás normativa de aplicación, y conforme lo establecido en el PCAP.

El procedimiento de ejercicio de las prerrogativas se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 de la LCSP.

DÉCIMA SÉPTIMA: No podrá producirse la consolidación como personal de las Administraciones Públicas, de las personas que, procedentes de la empresa **contratista HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**, realicen los trabajos que constituyan el objeto del contrato.

DÉCIMO OCTAVA: El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de las nóminas y cotizaciones a la Seguridad Social del personal que participe en la ejecución del contrato. Se considerará que se incumple la citada condición cuando se produzca un retraso o impago en el abono de las nóminas en más de dos meses. A tal efecto, el Ayuntamiento podrá exigir, junto a la factura el envío de certificación acreditativa de que el contratista se encuentra al corriente en el pago de las nóminas cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores que ejecuten el contrato, emitida por el representante legal de la empresa.

Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe ·

Sevilla

Teléfono: 955 76 89 60 · Fax: 955 60 97

Código Seguro De Verificación:	exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/10/2024 10:40:03
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	10/10/2024 10:25:11
	Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro	Firmado	09/10/2024 12:46:53
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==		





DÉCIMA NOVENA: La empresa contratista deberá cumplir las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo que se encuentre en vigor y resulte aplicable, así como respetar las obligaciones salariales que resulten del referido convenio.

VIGÉSIMA: Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo.

VIGÉSIMA PRIMERA: El presente contrato, de naturaleza administrativa, se rige por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete la empresa **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

VIGÉSIMO SEGUNDA: CONDICIÓN RESOLUTORIA. En un plazo no superior a 1 mes desde la publicación de la adjudicación, el adjudicatario deberá acreditar la inscripción del Plan de Igualdad en el "Registro y Depósitos de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad" (REGCON) mediante la aportación del acuerdo emitido por dicho Órgano competente.

Dicho plazo podrá ampliarse en el caso de no haber obtenido la inscripción por causa no imputable al adjudicatario.

Transcurrido estos plazos sin haber dado cumplimiento a lo aquí establecido, se procederá a la resolución del contrato.

Y para la debida constancia de todo lo contenido, firman este contrato electrónicamente los intervinientes arriba indicados, dando fe del acto la Vicesecretaria General del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, a efectos de constancia fehaciente de su formalización.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
José Luis Girón Gutiérrez

EL CONTRATISTA
HABITAT SERV. MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Fdo.:

Fdo.:

Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe ·

Sevilla

Teléfono: 955 76 89 60 · Fax: 955 60 97

Código Seguro De Verificación:	exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/10/2024 10:40:03
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	10/10/2024 10:25:11
	Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro	Firmado	09/10/2024 12:46:53
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==		





RESOLUCIÓN

Resolución nº: 10380/2024
Fecha Resolución: 04/10/2024

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Concejal-Delegado del ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA. PROMOCIÓN DEPORTIVA, D. Jose Luis Girón Gutiérrez ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Resolución de adjudicación del expediente de contratación de la "Obra de reparación de la pista polideportiva y las mejoras de los sistemas de recogida de aguas pluviales del C.E.I.P Giner de los Ríos".(PAA-267/2024)

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE

Nº expediente	PAA-267/2024
Objeto del expediente	Obra de reparación de la pista polideportiva y las mejoras de los sistemas de recogida de aguas pluviales del C.E.I.P Giner de los Ríos.
Tipo	Obras
Procedimiento	Abierto Simplificado

ANTECEDENTES:

1.- Mediante Resolución de adjudicación nº 305 de fecha 26 de enero de 2024 se adjudica el contrato del "Servicio de redacción de proyecto técnico, estudio básico de seguridad y salud, así como la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para reparación de la pista polideportiva y renovación de sistema de recogida de aguas pluviales C.E.I.P Giner de los Ríos" (Expte. PES-07/2024) a Dña Ana Domínguez Martos, con D.N.I. Nº 27314702-V.

2.- Se aprueba el Proyecto Técnico de la "Reparación de la pista polideportiva y renovación de sistema de recogida de aguas pluviales C.E.I.P Giner de los Ríos" el 8 de julio de 2024 mediante Resolución nº 8816 , firmándose el acta de replanteo con fecha de 18 de julio de 2024.

3.- Mediante Resolución nº 9518/2024 de fecha 1 de agosto se resuelve lo siguiente en relación con el expediente de referencia.

(..)

.- Nombrar como supervisora del presente contrato a Dña. Yolanda Pazo Jiménez, Técnica de Infraestructuras.

*.- Aprobar el expediente de contratación y aprobar el gasto por un total de **183.986,10€ (IVA incluido)**, con las cuantías y a cargo a las partidas presupuestarias del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe señaladas en el antecedente n.º 3 de la presente resolución.*

.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al Pliego de Prescripciones Técnicas, que se consideran parte integrante del contrato.

Código Seguro De Verificación:	knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	04/10/2024 11:24:41
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	04/10/2024 09:14:08
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==		



Código Seguro De Verificación:	exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/10/2024 10:40:03
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	10/10/2024 10:25:11
	Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro	Firmado	09/10/2024 12:46:53
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
SECRETARÍA (Contratación Administrativa)
SERVICIOS GENERALES

- Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través del Perfil del Contratante de este Ayuntamiento para la presentación de proposiciones por un plazo de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

- Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal y al responsable del contrato.

- La adjudicación estará condicionada a la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito.

4.- Con fecha 6 de agosto de 2024 se publica el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público para la presentación de proposiciones por un plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación. El plazo de presentación de ofertas finaliza el 26 de agosto de 2024, a las 23:59 horas.

5.- Se aprueba el suplemento del crédito el 28 de agosto de 2024 con cargo a la partida presupuestaria 006-32310-62213-2204002773 e importe de 183.986,10 euros.

6.- Con fecha 29 de agosto de 2024 se celebra la primera mesa de contratación en la que se acuerda lo siguiente:

(..)

De conformidad con lo expuesto, la Mesa de Contratación **CONCLUYE** la siguiente lista ordenada de licitadores, de manera decreciente de puntuación:

LICITADORES	Puntuación
HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	100,00
SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	94,03
PORTICOR INNOVACIONES, S.L.	90,99
360 OBRA CIVIL, S.L.	84,40
TONO SERVICIOS INTEGRALES SL	83,27
BÉTICA DE AISLAMIENTOS S.L.	82,95

A la vista de las valoraciones y puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación **ACUERDA** proponer al Órgano de Contratación **ADJUDICAR** al licitador **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.** con **CIF B-91.183.657** el contrato de "Obra de reparación de la pista polideportiva y las mejoras de los sistemas de recogida de aguas pluviales del CEIP Giner de los Ríos", mediante procedimiento abierto simplificado (Exp. PAA-267/2024) por ser la oferta más ventajosa, de conformidad con los criterios establecidos en el PCAP, una vez justifique la baja anormalmente desproporcionada presentada y aporte la documentación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como requisito previo a la adjudicación. En el caso de no justificar debidamente la baja anormalmente desproporcionada se pasará al siguiente licitador por el orden de puntuación establecido de conformidad con la lista ordenada de licitadores".

El acta de la sesión es publicada tanto en la PLACSP como en la Sede Electrónica de Contratación Local el día 30 de agosto de 2024 y número de ID 393681, siendo los códigos seguros y url de verificación los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	04/10/2024 11:24:41
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	04/10/2024 09:14:08
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==		



Código Seguro De Verificación:	exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/10/2024 10:40:03
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	10/10/2024 10:25:11
	Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro	Firmado	09/10/2024 12:46:53
Observaciones		Página	7/15
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==		





CSV verificación: E77AXLMwgSsn7CEE8TIWBw==

URL verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E77AXLMwgSsn7CEE8TIWBw==>

7.- Con fecha 29 de agosto de 2024 se le envía al licitador propuesto como adjudicatario por el Órgano de Contratación, HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L., requerimiento de documentación justificativa de la oferta anormalmente baja presentada así como la documentación previa a la adjudicación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Se aporta por parte del licitador HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L., la documentación justificativa de la oferta anormalmente baja en tiempo y en forma, emitiéndose informe favorable de la documentación aportada por parte del Técnico responsable del contrato.

El Informe Técnico de valoración de la documentación aportada por el licitador para justificar la oferta anormalmente baja presentada es publicada tanto en la PLACSP como en la Sede Electrónica de Contratación Local el día 5 de septiembre de 2024 con número de ID 394602, siendo los códigos seguros y url de verificación los siguientes:

CSV verificación: x3bxYJZm2b9FDMWQgQwKnA==

URL verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x3bxYJZm2b9FDMWQgQwKnA==>

9.- Con fecha 17 de septiembre, se envía al licitador HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L. requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación en el que se le solicita la acreditación de inscripción del Plan de Igualdad en el "Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad" (REGCON) conforme establece el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre.

10.- Con fecha 26 de septiembre de 2024 se celebra la segunda y última primera mesa de contratación en la que se acuerda lo siguiente:

(...)

Una vez vista la documentación de subsanación aportada por el licitador Habitat Servicios Medioambientales, S.L., propuesto como adjudicatario en la Mesa de Contratación con fecha 30 de agosto de 2024, LA MESA ACUERDA lo siguiente:

.- Considerar completa la documentación previa a la adjudicación conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No obstante, respecto del Plan de Igualdad, deberá acreditarse la inscripción en el REGCON mediante la aportación del acuerdo emitido por el Órgano competente.

Dicha acreditación se configurará como condición resolutoria (sometida a un plazo de 1 mes) de la Resolución de adjudicación".

El acta de la mesa es publicada tanto en la PLACSP como en la Sede Electrónica de Contratación Local el día 2 de octubre de 2024 con número de ID 398541, siendo el código seguro y url de verificación los siguientes:

CSV verificación: ekibpZi39rr5vE15rxB+cQ==

URL verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ekibpZi39rr5vE15rxB+cQ==>

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Considerando que el expediente instruido de referencia se adecua a la legislación vigente, de conformidad con los informes jurídicos y de fiscalización que constan en el expediente.

Visto asimismo que el referido expediente contiene toda la documentación necesaria para la

Código Seguro De Verificación:	knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	04/10/2024 11:24:41
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	04/10/2024 09:14:08
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==		



Código Seguro De Verificación:	exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/10/2024 10:40:03
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	10/10/2024 10:25:11
	Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro	Firmado	09/10/2024 12:46:53
Observaciones		Página	8/15
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==		





tramitación de un procedimiento abierto como es la siguiente:

1. Propuesta de inicio del Expediente.
2. Informe justificativo.
3. Pliego de Prescripciones técnicas.
4. Certificación de Intervención de existencia de crédito.
5. Pliego de cláusulas administrativas.
6. Informe Jurídico.
7. Informe de fiscalización.
8. Resolución sobre aprobación del expediente, del gasto, los pliegos de condiciones, e inicio del procedimiento de adjudicación.
9. Anuncio de licitación en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado.
10. Ofertas presentadas de acuerdo con la documentación requerida en los Pliegos.
11. Acta de la mesa de contratación.
12. Informe de valoración.
13. Propuesta de oferta más favorable efectuada por la Mesa de Contratación.
14. Presentación de la documentación y constitución de la garantía definitiva por el contratista adjudicatario.

Debiendo incluir la siguiente:

15. Resolución de adjudicación.
16. Anuncio de la adjudicación del Contrato en el perfil del contratante y plataforma de Contratación del Estado.
17. Documento administrativo de formalización del Contrato.
18. Publicación de la formalización del contrato en el perfil del contratante y plataforma de contratación del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente el Delegado del Área de Infraestructura y Servicios a la Ciudadanía. Promoción Deportiva, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Resolución de Alcaldía n.º 4488/2023 de fecha 22 de junio, publicada en el BOP núm 148, de fecha 29 de junio de 2023, en virtud del presente.

HE RESUELTO:

PRIMERO: ADJUDICAR el expediente de referencia, a la entidad **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**, con C.I.F nº **B- 91183657**, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Prosperidad 17 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y dirección electrónica habilitada: proyectos@habitatsm.com.

Código Seguro De Verificación:	knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	04/10/2024 11:24:41
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	04/10/2024 09:14:08
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==		



Código Seguro De Verificación:	exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/10/2024 10:40:03
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	10/10/2024 10:25:11
	Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro	Firmado	09/10/2024 12:46:53
Observaciones		Página	9/15
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==		





SEGUNDO: Las CONDICIONES de la adjudicación son las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por **HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.**, que son las siguientes:

IMPORTE DEL CONTRATO:

PRECIO	124.237,86 €
IVA 21%	26.089,95 €
TOTAL	150.327,81 €

DURACIÓN DEL CONTRATO: 2 meses a contar desde la firma del acta de replanteo.

PRESENTACIÓN DE FACTURAS E IDENTIFICACIÓN DE ÓRGANOS:

Factura electrónica:

- OFICINA CONTABLE: L01410592 AYUNTAMIENTO
- ÓRGANO GESTOR: L01410592 AYUNTAMIENTO
- UNIDAD TRAMITADORA: GE0015599 FACTURACIÓN-AYTO

En la factura se detallará obligatoriamente el número de expediente. En caso contrario será devuelta al proveedor.

TERCERO: El contrato deberá formalizarse en el plazo máximo de 5 días naturales desde la notificación de la presente resolución de adjudicación.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del artículo 71.

En este caso, el contrato se adjudicará al siguiente licitador por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas, previa presentación de la documentación establecida en el apartado 2 del artículo 150 de la presente Ley, resultando de aplicación los plazos establecidos en el apartado anterior.

CUARTO: CONDICIÓN RESOLUTORIA. En un plazo no superior a 1 mes desde la publicación de la adjudicación, el adjudicatario deberá acreditar la inscripción del Plan de Igualdad en el "Registro y Depósitos de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad" (REGCON) mediante la aportación del acuerdo emitido por dicho Órgano competente.

Dicho plazo podrá ampliarse en el caso de no haber obtenido la inscripción por causa no imputable al adjudicatario.

Transcurrido estos plazos sin haber dado cumplimiento a lo aquí establecido, se procederá a la

Código Seguro De Verificación:	knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	04/10/2024 11:24:41
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	04/10/2024 09:14:08
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==		



Código Seguro De Verificación:	exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/10/2024 10:40:03
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	10/10/2024 10:25:11
	Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro	Firmado	09/10/2024 12:46:53
Observaciones		Página	10/15
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
SECRETARÍA (Contratación Administrativa)
SERVICIOS GENERALES

resolución del contrato.

QUINTO: Proceder a la publicación de la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través del Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

SEXTO: Dar traslado en forma legal de la presente resolución al Departamento de Intervención, al responsable del contrato, al adjudicatario y al resto de los licitadores.

Lo manda y firma el Concejal-Delegado del ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA. PROMOCIÓN DEPORTIVA, D. José Luis Girón Gutiérrez, en lugar y fecha de firma electrónica; lo que como Vicesecretaria General certifico a los efectos de fe pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 f) del Real Decreto 128/2018, de fecha 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Código Seguro De Verificación:	knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	04/10/2024 11:24:41
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	04/10/2024 09:14:08
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/knBI3zyVPb89e8twDbhTNA==		



Código Seguro De Verificación:	exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/10/2024 10:40:03
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	10/10/2024 10:25:11
	Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro	Firmado	09/10/2024 12:46:53
Observaciones		Página	11/15
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==		



CON

Clave operación **710**
Signo **0**

CONTABILIDAD DE VALORES
DE DEPÓSITO

**MANDAMIENTO DE
CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS.**

Nº. Expediente:

Área origen del Gasto **1**

CARTA DE PAGO

Ejercicio: **2024**

Orgánica	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
	70300	32024003154	6.211,89	
OTROS VALORES				

Código de Gasto/Proyecto:

Código	Nombre o razón social	
B91183657	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SRL	
Domicilio		
Población		Cod. Postal
SEVILLA (SEVILLA)		
Ordinal Bancario		41010

Avalista **N0076036C MIC INSURANCE COMPANY**

Centro Gestor

Texto libre

CONSTITUCION AVAL MEDIANTE GARANTIA DEFINITIVA. PAA-267/2024. CONTRATACIÓN OBRA PARA REPARACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA

He recibido y me cargo en cuenta, en las clases de valores que arriba se indican, la cantidad de	Importe EUROS
SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS	6.211,89

Nº. Operación: **320240002808**

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **06/09/2024**

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Firmado	10/10/2024 10:40:03
Firmado Por	Firmado	10/10/2024 10:25:11
Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	09/10/2024 12:46:53
José Luis Girón Gutiérrez		
Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro		
Observaciones	Página	12/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	





CON

Clave operación **710**
Signo **0**

CONTABILIDAD DE VALORES
DE DEPÓSITO

**MANDAMIENTO DE
CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS.**

Nº. Expediente:

Área origen del Gasto **1**

CARTA DE PAGO

Ejercicio: **2024**

Nº. Operación: **320240002808**

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **06/09/2024**

Código Seguro De Verificación:	exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/10/2024 10:40:03
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	10/10/2024 10:25:11
	Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro	Firmado	09/10/2024 12:46:53
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==		



CON

Clave operación **710**
Signo **0**

CONTABILIDAD DE VALORES
DE DEPÓSITO

**MANDAMIENTO DE
CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS.**

Nº. Expediente:

Área origen del Gasto **1**

CARTA DE PAGO

Ejercicio: **2024**

Orgánica	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
	70300	32024003153	6.211,89	
OTROS VALORES				

Código de Gasto/Proyecto:

Código	Nombre o razón social	
B91183657	HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, SRL	
Domicilio		
Población		Cod. Postal
SEVILLA (SEVILLA)		
Ordinal Bancario		41010

Avalista **N0076036C** **MIC INSURANCE COMPANY**

Centro Gestor

Texto libre

CONSTITUCION AVAL MEDIANTE GARANTIA COMPLEMENTARIA PAA-267/2024. CONTRATACIÓN OBRA PARA REPARACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA

He recibido y me cargo en cuenta, en las clases de valores que arriba se indican, la cantidad de	Importe EUROS
SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS	6.211,89

Nº. Operación: **320240002807**

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **09/09/2024**

Código Seguro De Verificación:	exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/10/2024 10:40:03
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	10/10/2024 10:25:11
	Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro	Firmado	09/10/2024 12:46:53
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==		





Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

CON

Clave operación **710**
Signo **0**

CONTABILIDAD DE VALORES
DE DEPÓSITO

**MANDAMIENTO DE
CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS.**

CARTA DE PAGO

Nº. Expediente:

Área origen del Gasto **1**

Ejercicio: **2024**

Nº. Operación: **320240002807**

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **09/09/2024**

Código Seguro De Verificación:	exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	10/10/2024 10:40:03
	José Luis Girón Gutiérrez	Firmado	10/10/2024 10:25:11
	Pedro Pablo Guerrero De La Barrera Caro	Firmado	09/10/2024 12:46:53
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/exxLVLcm41AE84Ig4jQ4FQ==		

